

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABILIDADES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:
 - 5.1 Generalidades
 - 5.2 Matrícula
 - 5.3 Desarrollo
 - 5.4 Evaluación
6. DOCUMENTACIÓN GENERADA: EVIDENCIAS
7. GRUPOS DE INTERÉS: PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
8. FLUJOGRAMA DEL PROCESO
9. INDICADORES
10. ANEXOS

Anexo 1. Ejemplo de instrucciones para elaborar un TFG

Anexo 2. Ejemplo de instrucciones para elaborar un TFM

FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
2017	borrador documento	ad de Filología
2018	revisiones/fusión	ectorado de Calidad
2018	revisiones de formato	ad de Filología
2018	versión final	ad de Filología

Revisión / Revisión Jorge Arús Hita Secretario responsable de Calidad Junta de Facultad	Revisión: Eugenio Luján Martínez Decano de la Facultad de Filología Junta de Facultad
--	--

1.- OBJETO

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Filología de la UCM organiza el desarrollo, la elaboración y la evaluación de los Trabajos Fin de Grado y de los Trabajos Fin de Máster (en adelante TFM) asegurando que las competencias adquiridas en el proceso de aprendizajes de los estudios de grados y de los estudios de master sean evaluadas.

2.- ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todos los estudios de grado y Master en la Facultad de Filología de la UCM.

3.- RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Calidad: Responsable del proceso de evaluación de la actividad docente.

Facultad de Filología: Responsable de los estudios ofertados en el Centro.

Coordinación de Grados de la Facultad de Filología: Responsable de los estudios del título.

4.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Los documentos considerados como marco de referencia del procedimiento son los siguientes:

- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

- modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2012, por el que se aprueba las Directrices Trabajo de Fin de Grado
- Normativa Facultad acerca de los Trabajos de Fin de Grado
- Normativa de cada título de Grado acerca del Trabajo de Fin de Grado
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales según la cual los estudios de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del TFM), que tendrá carácter obligatorio y constará de entre 6 y 30 créditos ECTS, dependiendo de lo estipulado en el Verifica de la titulación.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de junio de 2008 (BOUC de 7 de julio de 2008), por el que se aprueban las directrices generales de la UCM para la elaboración de nuevas enseñanzas de Máster
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de julio de 2016 (BOUC de 27 de julio de 2018), por el que se aprueba el Reglamento para la elaboración y defensa pública del TFM.
- Normativa de la Facultad acerca de los TFM
- Normativa de cada título de Máster acerca del TFM

5.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Generalidades

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

El TFG se concibe como un trabajo de curso que el estudiante realizará con el fin de mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos recibidos en sus estudios de Grado. Podrá adoptar distintas modalidades (trabajo de revisión e investigación bibliográfica, trabajo experimental, diseño de una unidad didáctica, etc.), pero no será, excepto en casos excepcionales, un trabajo de investigación.

El TFM consiste en la realización de un trabajo académico monográfico, inédito y específicamente elaborado para este fin, realizado por el estudiante de forma individual o en grupo, y dirigido por uno o más tutores. Los distintos trabajos versarán sobre el contenido de alguno de los temas relacionados con las materias de la titulación. Los estudiantes habrán de demostrar la suficiencia en las técnicas de trabajo específicas del área de conocimiento, el manejo de bibliografía especializada, las bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido.

5.2. Matrícula

La matrícula del Trabajo de Fin de Grado se realiza en el momento de la matrícula ordinaria de septiembre. El TFG se matriculará como una asignatura del plan de estudios del título oficial correspondiente. Para matricularse el estudiante deberá haber superado el 70% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los del Módulo de Formación Básica. Al matricular el TFG deberán matricularse también todos los créditos restantes para la obtención del título.

La Comisión de Coordinación y los Departamentos implicados en la docencia de los grados publicarán el listado de los grupos de TFG ofertados. Tales propuestas se harán públicas con anterioridad a la fecha de matriculación de los estudiantes e

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

incluirán los nombres de los tutores y los posibles temas de los trabajos a elegir (si la coordinación del grado así lo hubiera decidido).

La matrícula del TFM se realiza en el momento de la matrícula ordinaria, como una asignatura más del plan de estudios del título oficial correspondiente. El coordinador del máster será considerado el responsable de esta asignatura, por lo que se encargará de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por el tribunal calificador nombrado a tal efecto.

Con anterioridad a la fecha de matriculación de los estudiantes, la Comisión de Coordinación y los Departamentos implicados en la docencia de cada máster publicarán los nombres de los tutores y posibles temas de los trabajos a elegir.

5.3. Desarrollo

TFG

La misión de los tutores será la de supervisar a los alumnos de su grupo en la realización del trabajo, llevar a cabo las actividades formativas previstas para ello y, en caso de que lo considere oportuno, expedir un V.º B.º antes de la entrega del trabajo.

TFM

La propuesta y asignación de temas del TFM corresponderá a la coordinación del máster, previa consulta con los profesores del mismo y teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, las preferencias temáticas de los estudiantes, la idoneidad académica de la propuesta y la aceptación por parte del profesor/tutor o de los profesores/tutores. Éstos serán necesariamente doctores y, al menos uno de ellos, profesor de la UCM.

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

La asignación de tema y tutor del TFM deberá realizarse con una antelación mínima de cuatro meses respecto al momento previsto para la defensa pública del trabajo. El TFM se realizará conforme a las especificaciones incluidas en la memoria de Verificación del Máster

La misión de los tutores será la de guiar y supervisar a los alumnos a lo largo de su TFM. Al inicio del trabajo, se firmará por parte de tutor y estudiante un documento denominado "Compromiso documental". Al final del trabajo y antes de su entrega a la comisión evaluadora, el tutor habrá de expedir un V.º B.º en documento normalizado.

5.4. Evaluación

TFG

La evaluación de los TFG será competencia o bien del tutor del trabajo (modalidad A) o bien de una Comisión Evaluadora (modalidad B), cuyos miembros se elegirán, preferentemente, entre los profesores que hayan impartido docencia en el Grado y sean afines al área en la que se realiza el TFG. La Comisión Evaluadora estará formada por un mínimo de dos profesores doctores. Excepcionalmente, cuando un departamento tenga problemas de asignación docente, el tutor del TFG podrá ser miembro de la Comisión Evaluadora.

El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado. En el caso de que la calificación sea la de Suspenso, el profesor tutor tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora. Dado que el TFG no es un trabajo de investigación, la figura del tutor no puede ser equiparada en ningún caso a la del director de un trabajo de investigación y el único responsable de los resultados alcanzados y de la

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

calificación obtenida en el TFG es el alumno. El Presidente de la Comisión Evaluadora será el encargado de la calificación de las actas de la asignatura Trabajo de Fin de Grado.

TFM

La defensa pública del TFM tiene carácter obligatorio y se hará una vez superados todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster. Su finalidad es la de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociadas al título.

Una vez terminado el TFM, los estudiantes deben hacer llegar al coordinador de la titulación un ejemplar en formato pdf, quien lo distribuirá entre los miembros del tribunal calificador. Dicho tribunal dispondrá del trabajo por juzgar con una antelación mínima de quince días antes de la defensa pública del trabajo.

La evaluación del TFM será competencia del tribunal calificador, cuyos miembros se elegirán, preferentemente, entre los profesores que hayan impartido docencia en el Máster y sean afines al área en la que se realiza el TFM. La comisión evaluadora estará formada por un mínimo de tres profesores doctores, con sus correspondientes suplentes. El profesor-tutor no debe formar parte del tribunal, pero en caso de que esto ocurriera de manera excepcional, se inhibirá de la evaluación del trabajo tutorizado.

Tras la exposición y defensa pública del TFM, el tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada de acuerdo con la normativa vigente. El TFM será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Máster. El acta de calificación debe remitirse al coordinador de la titulación, quien se encargará de

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

gestionar la incorporación de las calificaciones en los expedientes de los estudiantes.

Una vez evaluados los trabajos, y siempre y cuando se cuente con la autorización de sus autores, la comisión coordinadora del máster puede proponer su publicación a través de los e-prints de la UCM, siguiendo los criterios de la Junta del Centro aprobados a tal efecto.

5.5. Reclamación

En caso de reclamación en el TFG, el alumno se dirige a la coordinación del Grado. Ésta convoca a la comisión de reclamación, la cual emite el informe pertinente.

Como los TFM tienen la consideración de una asignatura más, llegado el caso, el estudiante puede solicitar la revisión de su calificación por parte del tribunal calificador. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante puede presentar en el plazo de diez días una reclamación motivada ante el Decano de la Facultad. Esta dará traslado de la reclamación a una Comisión de Reclamaciones constituido a principios del curso académico

6. DOCUMENTACIÓN GENERADA: EVIDENCIAS

Los documentos necesarios para el desarrollo del procedimiento son los siguientes:

IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA	SOPORTE DE ARCHIVO	RESPONSABLE DE CUSTODIA	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
Trabajo de Fin de Grado	Informático y papel	Comisión de coordinación del grado	4 años
Acta de calificación	Informático	Secretaría de alumnos	Permanente

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

Trabajo de Fin de Máster	Informático y papel	Comisión de coordinación del máster	4 años
Acta de calificación	Informático	Secretaría de alumnos	Permanente

Además, una copia de los Trabajos de Fin de Grado realizados en la Facultad de Filología se almacenará en un repositorio digital con acceso restringido a cargo de la Biblioteca de la Facultad.

Una copia de los TFM realizados en la Facultad de Filología se almacenará en un repositorio digital con acceso restringido a cargo de la Biblioteca de la Facultad.

7. GRUPOS DE INTERÉS: PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Las Comisiones de Calidad de Grado informarán a la Comisión de Calidad de la Facultad de los resultados anuales obtenidos y de las propuestas que realiza para el año siguiente, difundiendo la información relevante mediante la página web del centro poniéndola a disposición de todos los grupos de interés implicados e interesados.

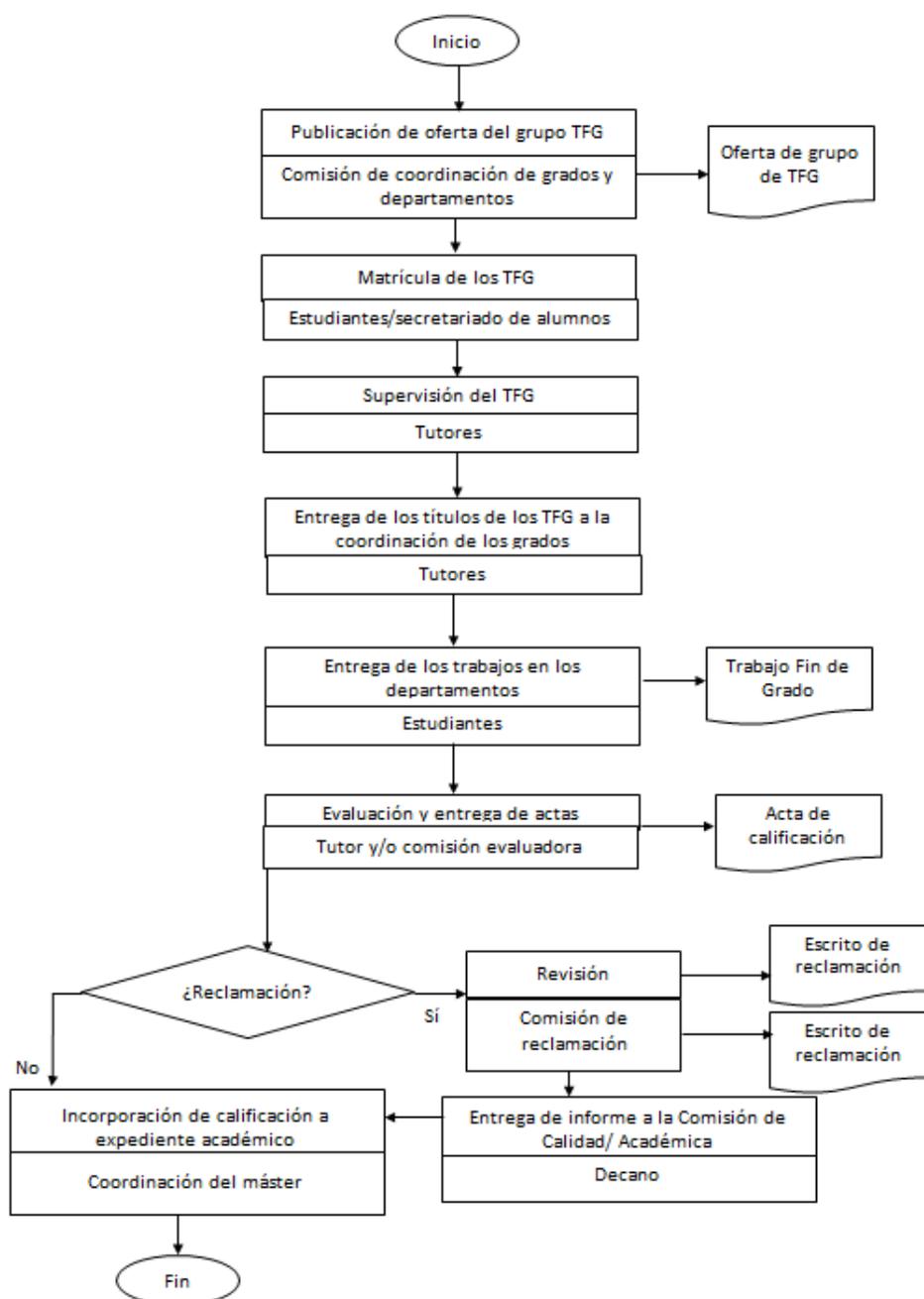
Las Comisiones de Calidad de Máster informarán a la Comisión de Calidad de la Facultad de los resultados anuales obtenidos, difundiendo la información relevante mediante la página web del centro y poniéndola a disposición de todos los grupos de interés implicados e interesados

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

8.- FLUJOGRAMA

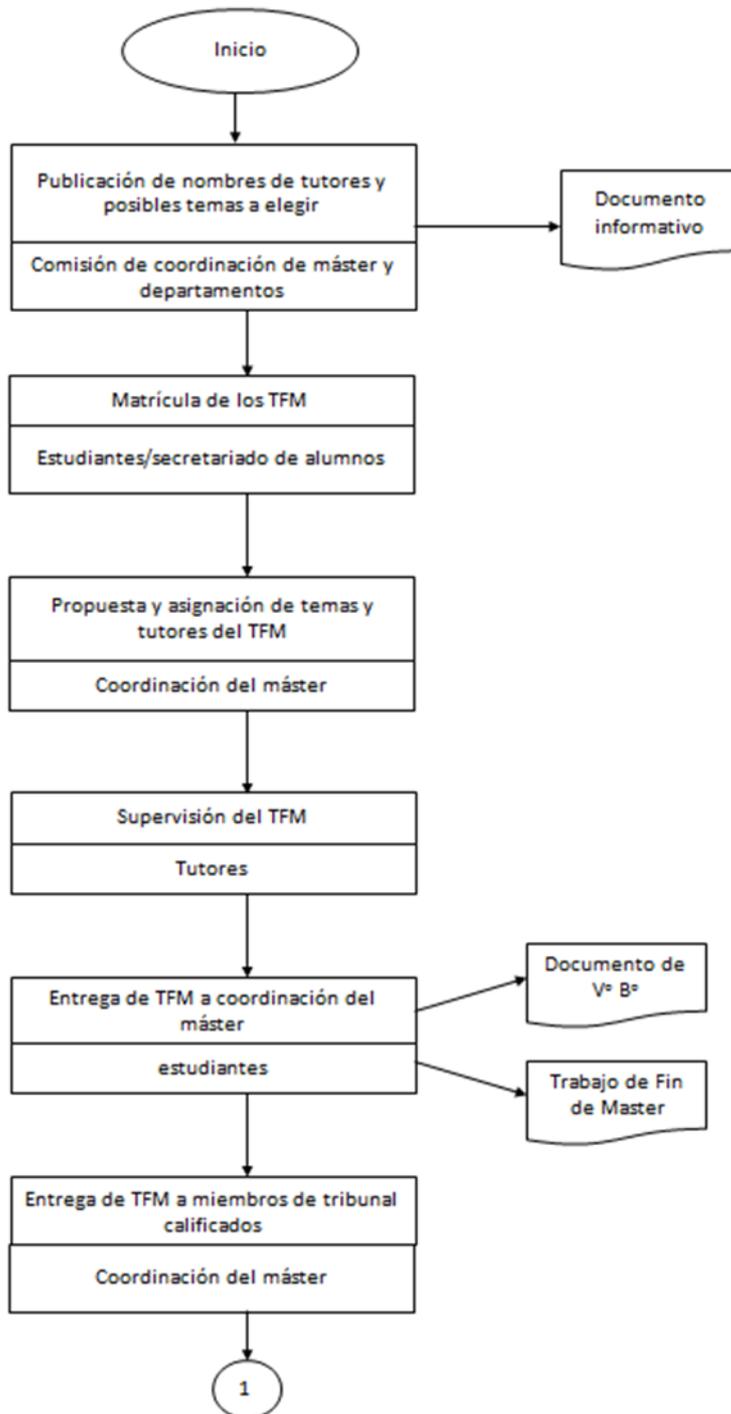
TFG

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

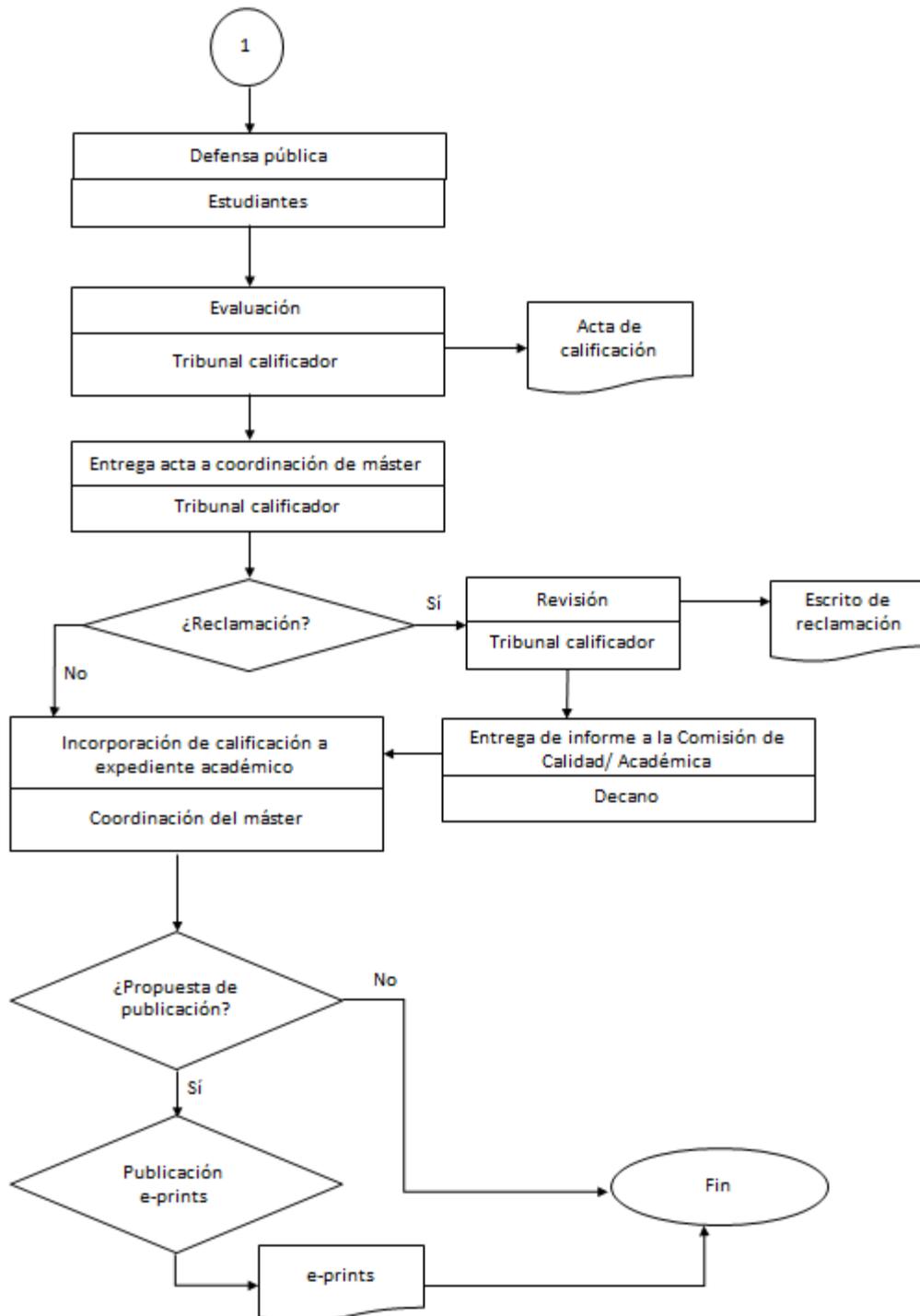


TFM

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03



	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03



	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO SOPORTE	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS: TFG, TFM	CÓDIGO: PC03-S03

9.-INDICADORES

Indicadores específicos del centro

Relación de TFG defendidos cada curso

Relación de TFM defendidos cada curso

Tasa de éxito en la defensa de los trabajos fin de estudio a partir de los datos de la secretaría de alumnos del centro.

10.- ANEXOS

Anexo 1. Ejemplo de instrucciones para elaborar un TFG

<https://drive.google.com/file/d/0B2Ibkod29co3OWIyTnA1bkhTUVIPVFUtemtGdFFYYWNpQ2M4/view>

Anexo 2. Ejemplo de instrucciones para elaborar un TFM

<https://www.ucm.es/masterenestudiosliterarios/trabajo-fin-de-master>